



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, cuatro de diciembre de dos mil veinte

Auto	1482
Proceso	SUCESIÓN
Demandante	MARTA EUGENIA BARRENECHE Y OTROS
Demandado	MARIA INÉS BARRENECHE MESA
Radicado	05129 31 03 001 2006 00297 00
Decisión	EN CONOCIMIENTO DESARCHIVO

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante a través del correo electrónico el 25 de noviembre de 2020, se accede a la solicitud de desarchivo y se deja a disposición de las partes por el término de 20 días.

Ahora bien, atendiendo la petición del memorialista, se le informa que tendrá acceso al expediente y al retiro de los folios que requiere, a través del correo electrónico institucional j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08: a.m. y las 12 m. y de la 1:00 p.m. a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

04-12-20 – 2006-00297